

98014

98014

28



MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita por VEINTE años, a favor de DON ANTOLIN FERNANDEZ GONZALEZ, de nacionalidad española, domiciliado en SANTANDER, San Luis nº 20, por: "GARGANTILLA PARA CIERRE DE ENVASES FLEXIBLES".

.....

Memoria descriptiva

5

En la presentación de artículos a granel, bien se trata de envasados en origen, bien en el momento del despacho y especialmente en el primer caso, sigue planteado el problema del cierre de envases de naturaleza flexible.

10

Ello es debido a la dificultad de poder practicar un cierre por engomado en el caso de que se trate de envases que admitan este mastic o por termosoldadura, en el caso de que el envase sea confeccionado con material termoplástico.

15

Y ésta dificultad a su vez radica en que es muy difícil, eliminar una cámara de aire comprendida entre el producto envasado y la cúpula del envase.

20

Esta dificultad es de tan trascendental importancia que hasta el presente ha sido capaz de impedir la expansión de tan formidable medio de envasado.

Además de presentar una solución perfecta, el dispositivo que se describe en la presente Memoria que se una a la solicitud de registro como Modelo de Utilidad, aporta la ventaja de que es de gran versatilidad.

De un lado cada unidad, cada tamaño es capaz de aceptar envases, este es, bolsas de los mas diversos tama-



98014 - 2 -

fos, en función del número de pliegues o sea de los anchos de boca a envase plegado.

5 Pero además es susceptible de realizarse en todos los tamaños imaginables, con lo que ninguna gama de envases puede escapar a la gama de gargantillas.

10 Esta cualidad está conferida en forma tal que el desarrollo con fines comerciales es perfectamente posible dentro de unas pocas medidas o tipos con lo que un pequeño catálogo abarca todas las necesidades del mercado.

Aunque su bajo coste puede ser soportado por cualquier artículo sin sensible impacto, en su precio de venta al público, es recuperable varias veces.

15 Faculta al usuario a utilizar éste cierre, como obsequio al consumidor, puesto que la gargantilla tiene aplicaciones domésticas en sustitución del legendario bramante.

20 Su realización admite gran cantidad de versiones naturalmente sin que se aparten de las características fundamentales, pero ello permite ofrecer, en magnitud muy razonable, pequeñas variaciones para unos artículos o ciertas marcas que le sirva, en principio, de diferenciación.

25 Reune por tanto características mas que suficientes, para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita, al amparo de lo prevenido en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Se acompañan unos dibujos en los que se mues-



tra una manera de llevarlo a la práctica, pero se cita solamente a título de ejemplo por lo que sus detalles carecen de carácter privativo alguno, aún cuando sobre dichas figuras una descripción mas detallada.

5

Efectivamente en la figura I mostramos dos vistas en planta, una superior y la otra inferior y debajo vista en alzada y lateral.

10

Es (1) el primer cuerpo que aproximadamente en un tercio de la longitud total viene formado por un marco que quede conformado al practicar el taladro que produce la ventanilla (2).

15

En el centro de éste cuerpo van dos aletas (3) para impedir que gire sobre sí mismo una vez que se ha adaptado la gargantilla al envase, y así para tensar la gargantilla.

20

A un lado empieza un cuerpo hueco (4) con ranura longitudinal que dá lugar a la formación de dos medias cañas, tal que (5).

25

La superficie interior lleva practicada dos entrantes y salientes (6) para evitar el deslizamiento de la parte de la gargantilla que ha de acoplarse en éste hueco.

Entre el cuerpo hueco (4) y la ventanilla (2) se ha practicado un rebaje con merma de material lo que le confiere facilidad a doblar por ésta parte. Se destaca con (8).

En la cara inferior del cuerpo hueco (4), va un saliente (7) cuyo destino es que al doblarse la pieza por (8), este saliente eprime los pliegues de la bol-



sa contra la ventanilla (2) que sin deteriorar el envase, fija la gargantilla al sitio predeterminado para su terminación.

5

Toda la pieza es de un solo cuerpo y a continuación del marco se inicia un cuerpo cilíndrico sustancialmente, pero cuya superficie vá en su mayor parte conformada con formas troncocónicas escalonadas o sea, con las bases mayores iniciadas sobre la menor del trazo inmediatamente anterior. Las bases mayores van orientadas hacia el cuerpo hueco.

10

El extremo (10), es liso y en longitud mayor que la del cuerpo hueco (4).

15

Este detalla es para facilitar el montaje. En efecto, se flexa sobre sí mismo con el saliente (7) hacia adentro y el extremo liso (10) se introduce por el hueco del cuerpo (4) hasta que asema su punta por el otro lado, entonces se tira hasta que se alcance la presión deseada.

20

La apertura espontánea queda impedida por el anclaje del cuerpo cilíndrico en las estrías interiores del cuerpo hueco.

25

En la figura VII, se muestra la pieza vista de frente. Como se han conservado los mismos signos convencionales de una figura a otra, para mas fácil asociación de las ideas será (10) la punta del trazo liso, (4) es el frente del cuerpo hueco, las aletas (3) y (7) el saliente.

En la figura III, se representa la gargantilla en posición de montaje.

Se siguen empleando los mismos signos convencionales por lo que nueva reiteración no hará sino extender este escri-

98014

- 5 -

28



te en forma innecesaria.

En la Figura IV, la gargantilla llevada ya a su posición de uso aplicada sobre la bolsa (11). La superficie escalonada (9) va alojada entre los labios (5).

5

Poniendo los dedos de una mano, preferentemente la izquierda a derecha, se sobreentiende, a la parte derecha de las aletas, (3), y tirando con la otra del cable (10), se puede llevar la presión hasta donde prudentialmente aconseje el caso. Para desprenderlo basta dar un tirón hacia afuera del cable (10).

10

Suficientemente descrito el invento, así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa, que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten su fundamento.

15

En cuanto a tamaños, materiales y colores, se hará tan amplio uso como la Ley previene.

Se reivindica

20

N O T A.

1. Gargantilla para cierre de envases flexibles, caracterizada por que en una sola pieza se determinan cuatro sectores, el primero de los cuales tiene forma parcialmente paralelepípedica abierta por su parte alta mediante una ranura; el cuerpo es hueco e interiormente su superficie lleva consustancialmente moldes salientes de altura y distancia predeterminados. En su cara inferior y longitudinalmente dispuesto, lleva un alerón estrecho. Donde acaba éste sector y en su superficie in-

25

98014

28 FEB



- 6 -

5  
10  
ferior racen dos aletas transversalmente, asideres pa-  
ra el montaje y desmontaje de la gargantilla, segui-  
das de una debilitación de la rigidez mediante un estra-  
gulamiento con merma de material; a los mismos berdes  
otro sector plano lleva practicada una ventanilla longi-  
tudinalmente dispuesta, y a continuación un sector sus-  
tancialmente cilíndrico con la superficie constituida  
por una serie de pequeños troncos de cono con las bases  
mayores apoyadas en las menores del inmediatamente an-  
terior y de tal forma que las bases mayores ván orien-  
tadas hacia el marco de la ventanilla. Este sector se  
remata en extremo cilíndrico de superficie lisa.

15  
2.- GARGANTILLA PARA CIERRE DE ENVASES FLEXI-  
BLES.

Consta la presente Memoria de seis hojas escri-  
tas a máquina por una sola de sus caras y de un dibujo.

Madrid, 28 FEB. 1963

AGUSTIN DIAZ UNGRIA.

98014

27 FEB 1963

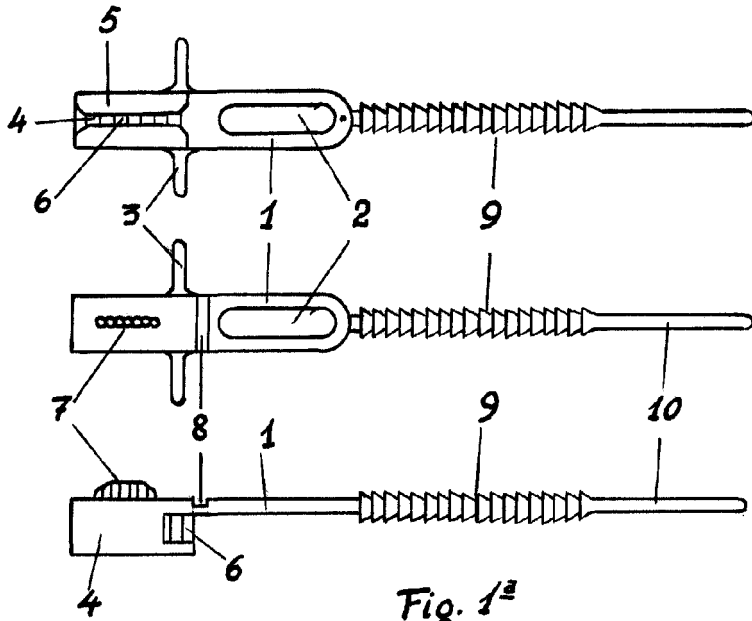


Fig. 1<sup>a</sup>

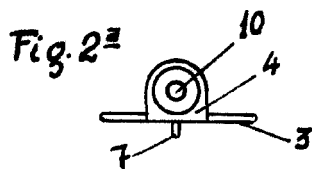


Fig. 2<sup>a</sup>

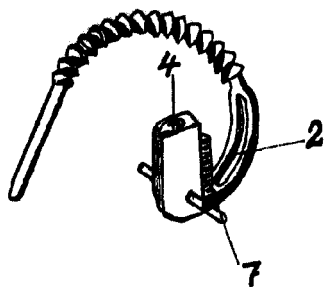


Fig. 3<sup>a</sup>

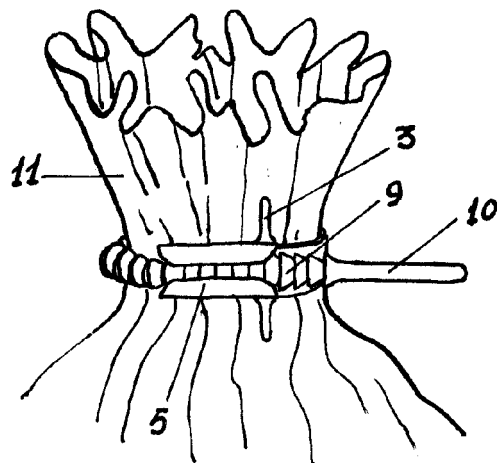


Fig. 4<sup>a</sup>

Escala variable  
Madrid,

27 FEB. 1963